ACTA DE INICIO

V – 1.0-2018
GF-F-028

N°. Contrato	DJC-CD-08.03.02-251-2026	Valor Contrato /	91.551. 667,00 COP
Contratante – Nit.	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Nit. 805.000.889-0		
Supervisor y/o Interventor – CC.	Fernando Gómez Rico – C.C. No. 1.151.945.956		
Contratista – Nit./CC.	Iván Enrique Ramos Calderón – C.C. No. 14.989.446. de Cali.		
Objeto	"Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales para asesoría de calidad académica en la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC.		
Fecha de Inicio	30/01/2026	Fecha de Terminación	15/12/2026
Plazo de Ejecución	320 días calendario		
Fuente de Financiación	Recursos propios		
Forma de Pago	El valor del contrato será pagado AL **CONTRATISTA** de la siguiente forma: doce (12) cuotas vencidas de la siguiente manera: Una (01) cuota por valor de **TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.089.167) en el mes de enero diez (10) cuotas, cada una por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($8.425.000) en los meses de febrero a noviembre y una (01) última cuota de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.212.500)** en el mes de diciembre de 2026, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe (s) en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago (s), sujetos al flujo del PAC con un tiempo no mayor a 30 días hábiles/calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. **PARÁGRAFO I**: El CONTRATISTA tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, por lo tanto, no podrá reclamar prestaciones sociales por este concepto, además que no se genera relación laboral alguna entre la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO UNIAJC y EL(LA) CONTRATISTA**.		

Los suscritos **FERNANDO GÓMEZ RICO**, mayor de edad, identificado con la CC. N°. 1.151.945.956 de Cali quién como supervisor y/o interventor representa a la Institución Universitaria Antonio José Camacho y **IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON**, con CC. 14.989.446. de Cali, quien actúa como CONTRATISTA, se reunieron con el objeto de dejar constancia del inicio de "**Prestar por sus propios medios y**

autonomía administrativa los servicios profesionales de apoyo a la gestión en la oficina de Calidad Académica de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC". Apartir de esta fecha se empieza a contar el plazo contractual.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los treinta (30) del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Supervisor y/o Interventor,

Fernando Gómez Rico.
Nombre del Supervisor y/o Interventor
C.C. N°.1.151.945.956 de Cali

Contratista,

Iván Enrique Ramos Calderón.
Nombre del Contratista
C.C. N°.14.989.446. de Cali Valle